

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CARLOS TEJEDOR

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

Artículo 1°.-) Créase el programa "Agricultores Urbanos" el cual tendrá como finalidad fomentar la utilización de terrenos no edificados (baldíos), sean de dominio privado o público, con fines sociales a través de su aprovechamiento productivo mediante el establecimiento de huertas comunitarias.

Artículo 2°.-) Autorízase al Departamento Ejecutivo a celebrar convenios con titulares de dominios ubicados en el partido de Carlos Tejedor, con el objeto de ceder los inmuebles para destinarlos al emplazamiento de huertas orgánicas. El mantenimiento estará a cargo del Municipio, durante el período de cesión del predio, el cual deberá computarse desde la toma de posesión por parte de la comunica hasta el vencimiento del Convenio.

Artículo 3°.-) Los titulares del dominio cedido quedarán exentos del pago de todo tipo de tasas y contribuciones de orden municipal durante el período que dure la cesión del mismo.

Artículo 4°.-) La producción obtenida en estas huertas será utilizada con fines sociales y su destino se ajustará a lo convenido entre el Departamento Ejecutivo y los particulares.

Artículo 5°.-) El Departamento Ejecutivo en un plazo de treinta (30) días procederá a reglamentar la aplicación de la presente.

ARTÍCULO 6°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, SITO EN LA LOCALIDAD DE TRES ALGARROBOS, DENTRO DEL PROGRAMA DE SESIONES ITINERANTES, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN LA DÉCIMOCUARTA SESIÓN ORDINARIA. -

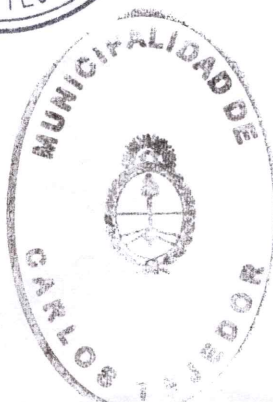

EDUARDO M. FIGUEROA
Secretario HCD.-



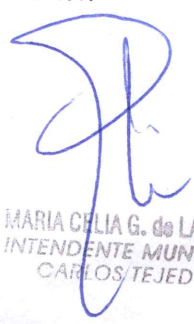

ANDREA MARCOS PÉREZ
Presidente HCD.-

PROMULGUESE BAJO
ORDENANZA Nº 2347/2014


Dr. JUAN MANUEL ROJO
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD CARLOS TEJEDOR



17 OCT 2014


MARIA CELIA G. de LAFLEUR
INTENDENTE MUNICIPAL
CARLOS TEJEDOR